

<h1>Dual</h1>	<b>Formación Profesional Dual FUERA DE PLAZO</b> <b>Solicitud de admisión para el acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad dual</b>	<h2>CURSO 2019-2020</h2>
---------------	--	--------------------------

**MUY IMPORTANTE:** Leer las instrucciones antes de cumplimentar este impreso.

Nombre:		Apellidos:		DNI/Pas./Tarj. res.:	
Tel. 1:		Tel. 2:		Correo electrónico:	
Dirección, n.º. y piso (*):			Municipio y localidad (*):		
CP (*):		País de nacimiento:		Nacionalidad:	
Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal				DNI/Pas./Tarj. res.:	
Nacionalidad:		Tel. 1:		Tel. 2:	

(\* Si la persona solicitante es menor de 18 años, se tiene que cumplimentar con los datos del padre/madre/tutor legal. Todos estos datos quedan protegidos en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Centro y ciclo formativo que se solicita como única opción

Centro educativo	Denominación del ciclo formativo	Código

- Solicito la admisión con una propuesta de idoneidad de una empresa.
- Renuncio a participar en el proceso de admisión de FP presencial si obtengo la reserva de una plaza en el proceso de admisión de FP dual.

Marcad con una X la vía de acceso al ciclo formativo designado

Grado medio			Grado superior			
Acceso vía ESO <input type="checkbox"/>	Acceso vía FPB <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>	Acceso vía Bachiller <input type="checkbox"/>	Acceso vía Título de grado medio <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>	

**Documentación acreditativa que se tiene que adjuntar para la baremación** (Marcad con una X):

- Original y copia del documento oficial de identificación
- Documentación justificativa de las condiciones para solicitar una plaza para la admisión al ciclo formativo (ver las instrucciones)
- Documentación que acredita que la persona interesada tiene la nacionalidad española
- Documentación que justifica el empadronamiento en algún de los municipios de les Illes Balears, con una antigüedad mínima de dos años (certificado de empadronamiento)
- Documentación que acreditan los cursos de formación
- Documentación que acredita la experiencia laboral
- Certificado de nivel de conocimientos de inglés reconocidos
- Declaración jurada de no reunir ninguno de los requisitos que dan acceso directo al ciclo (sólo ACCESO POR OTRAS VIAS)
- Declaración jurada de no tener cualificación profesional reconocida requerida para el puesto de trabajo u ocupación objeto del contrato.

**Otros documentos que hay que aportar** (ver las instrucciones):

- Propuesta de idoneidad de empresa, en el caso de admisión por esta opción
- Original o una copia compulsada del Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que esté afiliado en el que figure la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el período de contratación. En el caso de presentar la propuesta de idoneidad de empresa.
- Persona con discapacidad
- Deportista de alto nivel o de alto rendimiento

Firma de la persona solicitante o, si es menor de edad, del padre/madre/tutor legal	Fecha de presentación	Sello del centro receptor

Los firmantes manifiestan su conformidad a la participación en los programas formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo que se tienen que impartir durante el curso escolar vigente, en la modalidad en alternancia con la actividad en la empresa, denominada Formación Profesional Dual.

**SR. DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO** \_\_\_\_\_

<b>Dual</b>	<b>Formación Profesional Dual FUERA DE PLAZO</b> <b>Solicitud de admisión para el acceso a los ciclos formativos de</b> <b>Formación Profesional en Modalidad dual</b>	<b>CURSO 2019-2020</b>
-------------	--	------------------------

**MUY IMPORTANTE:** Leer las instrucciones antes de cumplimentar este impreso.

Nombre:		Apellidos:		DNI/Pas./Tarj. res.:	
Tel. 1:		Tel. 2:		Correo electrónico:	
Dirección, n.º. y piso (*):				Municipio y localidad (*):	
CP (*):		País de nacimiento:		Nacionalidad:	
Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal				DNI/Pas./Tarj. res.:	
Nacionalidad:		Tel. 1:		Tel. 2:	

(\*Si la persona solicitante es menor de 18 años, se tiene que cumplimentar con los datos del padre/madre/tutor legal. Todos estos datos quedan protegidos en aplicación de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Centro y ciclo formativo que se solicita como única opción

<i>Centro educativo</i>	<i>Denominación del ciclo formativo</i>	<i>Código</i>

- Solicito** la admisión con una propuesta de idoneidad de una empresa
- Renuncio** a participar en el proceso de admisión de FP presencial si obtengo la reserva de una plaza en el proceso de admisión de FP dual.

(Marcad con una X la vía de acceso al ciclo formativo designado)

<i>Grado medio</i>			<i>Grado superior</i>		
Acceso vía ESO <input type="checkbox"/>	Acceso vía FPB <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>	Acceso vía Bachiller <input type="checkbox"/>	Acceso vía Título de grado medio <input type="checkbox"/>	Acceso por otras vías <input type="checkbox"/>

**Documentación acreditativa que se tiene que adjuntar para el baremo** (Marcad con una X):

- Original y copia del documento oficial de identificación
- Documentación justificativa de las condiciones para solicitar una plaza para la admisión al ciclo formativo (ver las instrucciones)
- Documentación que acredita que la persona interesada tiene la nacionalidad española
- Documentación que justifica el empadronamiento en algún de los municipios de les Illes Balears, con una antigüedad mínima de dos años (certificado de empadronamiento)
- Documentación que acredita los cursos de formación
- Documentación que acredita la experiencia laboral
- Certificado de nivel de conocimientos de inglés reconocidos
- Declaración jurada de no reunir ninguno de los requisitos que dan acceso directo al ciclo (*sólo ACCESO POR OTRAS VIAS*)
- Declaración jurada de no tener una cualificación profesional reconocida requerida para el puesto de trabajo o ocupación objeto del contrato.

**Otros documentos que se deben aportar** (ver las instrucciones):

- Propuesta de idoneidad de empresa, en el caso de admisión por esta opción
- Original o una copia compulsada del Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que esté afiliado en el que figure la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el período de contratación, en el caso de presentar la propuesta de idoneidad de empresa
- Persona con discapacidad
- Deportista de alto nivel o de alto rendimiento

Firma de la persona solicitante o, si es menor de edad, del padre/madre/tutor legal	Fecha de presentación	Sello del centro receptor
---	-----------------------	---------------------------

Los firmantes manifiestan su conformidad a la participación en los programas formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo que se tienen que impartir durante el curso escolar vigente, en la modalidad de alternancia con la actividad en la empresa, denominada Formación Profesional Dual.

**SR. DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO** \_\_\_\_\_

2. Ejemplar para el solicitante

### Oferta formativa de FP dual en las Illes Balears

<i>Isla</i>	<i>Localidad</i>	<i>Centro educativo</i>	<i>Ciclo formativo</i>	<i>Código</i>
Mallorca	Alcúdia	IES Alcúdia	Gestión Administrativa	ADG21
Mallorca	Alcúdia	IES Alcúdia	Cocina y gastronomía	HOT21
Mallorca	Calvià	IES Calvià	Cocina y gastronomía	HOT21
Mallorca	Calvià	IES Calvià	Servicios en restauración	HOT22
Mallorca	Felanitx	IES Felanitx	Vitivinicultura	INA31
Mallorca	Inca	IES Berenguer d'Anoia	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	COM33
Mallorca	Manacor	IES Manacor	Sistemas electrotécnicos y automatizados	ELE31
Mallorca	Manacor	IES Manacor	Carrocería	TMV21
Mallorca	Palma	IES Francesc de Borja Moll	Administración de Sistemas Informáticos en Red	IFC31
Mallorca	Palma	IES Francesc de Borja Moll	Desarrollo de Aplicaciones Web	IFC33
Mallorca	Palma	IES Politècnic	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	ELE21
Mallorca	Palma	IES Ses Estacions	Administración y Finanzas	ADG32
Mallorca	Palma	IES Son Pacs	Electromecánica de Vehículos Automóviles	TMV22
Eivissa	Santa Eulària des Riu	CIFP Can Marines	Producción Agroecológica	AGA21
Eivissa	Santa Eulària des Riu	CIFP Can Marines	Jardinería y Floristería	AGA23
Mallorca	Palma	CC Centro Internacional de Educación (CIDE)	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	IFC32
Mallorca	Palma	CC Sant Josep Obrer I	Asistencia a la dirección	ADG31
Mallorca	Palma	CC Sant Josep Obrer I	Administración y finanzas	ADG32

La admisión a las enseñanzas de formación profesional tiene diferentes vías de acceso:

Acceso a los ciclos formativos de grado medio:

- acceso vía ESO.
- acceso vía FPB.
- acceso por otras vías.

Acceso a los ciclos formativos de grado superior:

- acceso vía Bachiller.
- acceso vía Título de Grado Medio.
- acceso por otras vías.

## INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- La solicitud se debe cumplimentar con mayúsculas y debe adjuntarse toda la documentación que acredita el acceso por la vía correspondiente. Todas las copias se tienen que presentar con el original para que el centro pueda acararlas.
- En el caso que la persona solicitante sea menor de edad se deben cumplimentar los datos del padre, de la madre o del tutor legal y se tienen que acompañar con el documento oficial de identificación.
- Se debe presentar la documentación que acredita que la persona solicitante tiene la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta familiar de ciudadano de la Unión Europea o una autorización de residencia (o de residencia y trabajo) en España en vigor, de acuerdo con lo que se determina en la normativa española de extranjería e inmigración.
- Se debe presentar la documentación que justifica el empadronamiento en algunos de los municipios de las Illes Balears, con una antigüedad mínima de 2 años (certificado de empadronamiento).
- La persona interesada, antes de cumplimentar la solicitud, debe informarse de los horarios y de los centros donde se imparten los ciclos formativos.
- Destinatarios de la formación profesional dual:
  - a) Tener dieciséis años, o cumplirlos hasta el 31 de diciembre del año del inicio del ciclo de formación profesional dual, y no superar los veintitrés años de edad en el momento de acceder o durante el año natural del inicio del ciclo. Este límite máximo de edad no es aplicable cuando se trate de personas con discapacidad.
  - b) No tener una cualificación profesional reconocida por el sistema de Formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para suscribir un contrato en prácticas para el lugar de trabajo o empleo objeto del contrato.
  - c) Trabajadores desocupados inscritos como demandantes en una oficina de empleo en el momento de formalizar el contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje.
- Declaración jurada en la que declara que no dispone de la cualificación profesional obtenida y reconocida requerida para el puesto de trabajo objeto del contrato.

### Observaciones:

**Las personas que marquen con una X la casilla “Renuncio a participar en el proceso de admisión de FP presencial si obtengo la reserva de una plaza en el proceso de admisión de FP dual” dan prioridad a su matrícula en la FP dual solicitada y por lo tanto en caso de estar admitidos en la FP dual solicitada aparecerán solamente en esta lista con reserva de plaza.**

**Las personas admitidas que figuran en las listas definitivas para cada una de las vías de acceso se deben matricular dentro del periodo que se determine. Si no se matriculan en este plazo, quedan fuera del proceso de admisión a los ciclos formativos.**

## DOCUMENTOS QUE ACREDITAN TENER LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

### ACCESO VIA ESO

- Título de Graduado en Educación Secundaria (ESO), Técnico (ciclos formativos de GM), Técnico Auxiliar (FP1) o estudios declarados equivalentes. Se debe aportar una copia del título correspondiente y una copia del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte o, como mínimo, la calificación obtenida en cada una de las materias, ámbitos o módulos. Tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de BUP o el segundo curso del primer ciclo experimental de REM. Se tiene que aportar una copia del título, el libro de calificaciones correspondiente o una copia del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte o, como mínimo, la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental. Se debe aportar una copia del título o de un certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte o, como mínimo, la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas.
- Convalidación u homologación de los estudios cursados mediante sistemas educativos extranjeros. Se debe aportar una copia del documento que lo acredita.

### ACCESO VIA FPB

- Se debe aportar una copia del Título de Formación Profesional Básica correspondiente y una copia del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados debe figurar en el documento que se aporte. Las personas que hayan cursado estas enseñanzas en centros educativos sostenidos con fondos públicos en las Illes Balears no tienen que aportar esta documentación, ya que está a disposición de la Administración educativa mediante la aplicación informática GestIB. Si estos requisitos no se han obtenido en esta Comunidad Autónoma o se han cursado en un centro privado, se debe aportar original y copia de la documentación que justifica los requisitos de acceso.

### ACCESO POR OTRAS VÍAS

- Certificado académico que acredita que se han superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial. La documentación indicada tiene que incluir la nota media que obtuvo en los módulos obligatorios. Si no consta, el centro receptor tiene que hacer el cálculo. También tiene que constar el perfil profesional del Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Certificado de haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso de carácter general a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y a las formaciones deportivas de nivel I.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a cualquier ciclo formativo de grado superior de formación profesional.
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Documentación que justifica la exención de hacer la prueba de acceso a grado medio:
  - Certificado de tener superada una prueba de acceso singular a un ciclo formativo de grado medio de formación profesional.
  - Certificado de tener superada una prueba de acceso de carácter general a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado superior o a las formaciones deportivas de nivel III.
  - Certificado de tener superada una prueba de acceso de carácter general a ciclos formativos de grado superior de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
  - Certificado de tener superada la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado de Diseño, grado de Arte Dramático y grado de Música.
- Documentación que justifica tener la exención de hacer todas las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.
- Documentación que justifica tener superadas alguna de las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.
- Declaración jurada que indique que, en el momento de solicitar la plaza, no se tiene ninguna titulación o requisito que permita el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio.
- Dado que la experiencia laboral es un criterio de preferencia a la hora de adjudicar las plazas, si se tiene, se tiene que presentar:
  - Certificado de la empresa o de las empresas donde se ha adquirido la experiencia laboral (con la duración del contrato o contratos, la actividad laboral desarrollada, el periodo y número total de horas dedicadas a la actividad, el grupo de cotización y la categoría o categorías profesionales). En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificado de alta en el censo de obligados tributarios y una declaración de la persona interesada sobre la actividad laboral que desarrolla. En el caso de trabajadores del mar, en vez de un certificado de empresa, la libreta de inscripción marítima expedida por el Ministerio de Fomento (en este documento oficial se hace constar cada uno de los embarques que ha hecho la persona interesada, el día de inicio y de finalización, el nombre del lugar de trabajo en el barco, el nombre del barco y la empresa a la cual pertenece).
  - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o mutualidad laboral a la que estuviera afiliado donde se mencione la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, o en su caso, el periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos (informe de vida laboral). En el caso de trabajadores del mar, en vez del certificado de la TGSS, o mutualidad laboral, el certificado que expide el Instituto Social de la Marina.

## DOCUMENTOS QUE ACREDITAN TENER LAS CONDICIONES PARA ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

### ACCESO VIA BACHILLER

- Título de Bachiller (LOGSE o LOE). Se tiene que aportar una copia del título correspondiente y una copia del certificado académico personal. La nota media del Bachillerato, de la modalidad y de las materias cursadas tienen que figurar en el documento que se aporte.
- Título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), Título de Técnico Superior, Técnico especialista o titulación universitaria. Se tienen que aportar una copia del título correspondiente, del libro de calificaciones y del certificado académico personal. La nota media de los estudios cursados tiene que figurar en el documento que se aporte.
- Enseñanzas de COU. Se tienen que aportar una copia del libro de calificaciones de BUP y del certificado académico personal que incluya las calificaciones de COU o una copia de un certificado académico personal que incluya las calificaciones de BUP y COU.
- Bachiller experimental. Se debe aportar una copia del certificado académico personal que incluya las calificaciones obtenidas en el 1º y el 2º curso.
- PREU. Se debe aportar una copia del certificado académico personal que incluya las calificaciones obtenidas.
- Convalidación u homologación de los estudios cursados mediante sistemas educativos extranjeros. Se debe adjuntar una copia del documento que lo acredita.

### ACCESO VIA TÍTULO DE GRADO MEDIO

- Se debe aportar el Título de Técnico correspondiente a un ciclo formativo de grado medio o certificado académico oficial que acredita que la persona interesada ha superado un ciclo formativo de grado medio. Esta documentación debe indicar la nota media que obtuvo en los estudios mencionados. Si no consta, el centro receptor debe hacer el cálculo.

**Las personas que hayan cursado estas enseñanzas en centros educativos sostenidos con fondos públicos en las Illes Balears con posterioridad al curso 2000-2001, no tienen que aportar esta documentación, ya que está a disposición de la Administración educativa mediante la aplicación informática GestIB. Si estos requisitos no se han obtenido en esta Comunidad Autónoma o se han cursado en un centro privado, se debe aportar original y copia de la documentación que justifica los requisitos de acceso.**

### ACCESO POR OTRAS VÍAS

- Certificado de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional. Se accede al ciclo o ciclos de grado superior que constan en el certificado.
- Documentación que justifica la exención de hacer todas las partes de la prueba de acceso a ciclos de grado superior de Formación Profesional. Se accede al ciclo o ciclos de grado superior de Formación Profesional que permite, según la normativa vigente, la exención de hacer la parte específica presentada.
- Documentación que justifica tener superada alguna de las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional y la exención de hacer la otra parte de la prueba. Si la parte superada es la parte específica, se accede a los ciclos formativos de grado superior de las familias profesionales incluidas en la opción correspondiente, según la normativa vigente. Si la parte superada es la parte común, se accede al ciclo o ciclos de grado superior de formación profesional que permite, según la normativa vigente, la exención de hacer la parte específica presentada.
- Certificado del curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior. Se debe aportar una copia del certificado correspondiente con la calificación obtenida.
- Certificado de tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, en que conste la calificación final numérica y la opción superada.
- Declaración jurada que indique que, en el momento de solicitar la plaza, no se tiene ninguna titulación o requisito que permita el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.
- Dado que la experiencia laboral es un criterio de preferencia a la hora de adjudicar las plazas, si se tiene, se debe presentar:
  - Certificado de la empresa o de las empresas donde se ha adquirido la experiencia laboral (con la duración del contrato o contratos, la actividad laboral desarrollada, el periodo y número total de horas dedicadas a la actividad, el grupo de cotización y la categoría o categorías profesionales). En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificado de alta en el censo de obligados tributarios y una declaración de la persona interesada sobre la actividad laboral que desarrolla. En el caso de trabajadores del mar, en vez de un certificado de empresa, la libreta de inscripción marítima expedida por el Ministerio de Fomento (en este documento oficial se hace constar cada uno de los embarques que ha hecho la persona interesada, el día de inicio y de finalización, el nombre del lugar de trabajo en el barco, el nombre del barco y la empresa a la cual pertenece).
  - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o mutualidad laboral a la que estuviera afiliado donde se mencione la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, o en su caso, el periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos (informe de vida laboral). En el caso de trabajadores del mar, en vez del certificado de la TGSS, o mutualidad laboral, el certificado que expide el Instituto Social de la Marina.

## OTROS DOCUMENTOS

- Documentación que acredite cursos de formación: se debe presentar original y copia de la documentación que acredita la realización de cursos de formación (documentada adecuadamente con la presentación del certificado o el título) directamente relacionados con el ciclo formativo o el sector productivo. En la documentación de formación que se presente, debe constar el número de horas hechas o cursadas y la formación recibida.
- Documentación que acredita experiencia laboral, se deben presentar los documentos (original y copia) que se indican:
  - a) Certificado de la empresa o empresas donde se ha adquirido la experiencia laboral en que se especifique la duración del contrato o contratos, la actividad laboral desarrollada, el periodo, el número total de horas que se ha dedicado a aquella actividad, el grupo de cotización y la categoría o categorías profesionales que tuvo. En el caso de trabajadores que realizan trabajo por cuenta propia, certificado de alta en el censo de obligados tributarios y una declaración del interesado sobre la actividad laboral que desarrolla.
  - b) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la cual estuviera afiliado o afiliada, en que se mencione la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, o, si es el caso, el periodo de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos (informe de vida laboral).
- Documentación que acredite el nivel de competencias y conocimientos de la lengua inglesa, justificado con la aportación de la documentación que acredite que posee la habilitación lingüística correspondiente al nivel de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- Propuesta de idoneidad de empresa en el caso de que el alumno entre en el proceso de admisión por esta vía, el modelo se puede encontrar en la página web de la Dirección General de Formación Profesional y Formación del Profesorado (<http://fp.caib.es>), en el apartado de FP DUAL. Esta solicitud debe ir acompañada del original o una copia compulsada del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la cual esté afiliada en que consten la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
- Las personas con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que estén en condiciones de obtener la cualificación profesional para la cual prepara el ciclo formativo (o como mínimo, superar algún módulo asociado a una unidad de competencia del ciclo formativo y que cumplan los requisitos que dan acceso al ciclo por la vía correspondiente), deben aportar el dictamen de escolarización emitido por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica o por el departamento de orientación de cuyo centro se proviene y/o el certificado oficial que acredita el tipo y grado de discapacidad que se tiene, emitido por un organismo oficial competente en materia de servicios sociales.
- Los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento que quieran acceder a la plaza que tienen reservada en los ciclos formativos deben aportar la documentación que acredite esta condición.